

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 123  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 28.12.2010

HORA : 16:00 hrs.

LUGAR: Sala de Alcaldía

PRESIDE : Sra. Edita Mansilla Barría

ASISTEN : El Sr. Armin Aviles Arias, Sra. Marcela Sanhueza Bustos, Sr. Vicente Sepulveda Ortiz, Sra. Graciela Henríquez Vega y Sr. Mauricio Oyarzo Brncic.

Actúa como Secretaria doña Gladiela Matus Panguilef

TABLA:

Modificaciones Presupuestarias de Administración y Finanzas.

DESARROLLO

Siendo las 16:00 Hrs. la Sra. Presidenta Edita Mansilla B. da inició a la reunión extraordinaria de Concejo con la finalidad de analizar y aprobar las Modificaciones Presupuestaria N° 25 y 27 de Administración y Finanzas.

El Sr. Oyarzo observa la Modificación en el ítem 22.09 Sobre aumento del valor del Arriendo de la oficina del PRODER solicita que se busque otro lugar con mejores condiciones y ubicación. La Sra. Presidenta señala que el aumento del valor del arriendo fue por los meses de Noviembre y Diciembre y no como fue solicitado por la Administración Municipal.

Se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 25 de fecha 09.12.2010 por la suma de M\$27,355, con la observación del incremento del arriendo de la casa PRODER, que se ponga término al contrato y se ubique otra con mejor ubicación y condiciones.

La Sra. Marcela Sanhueza, expone observación a los profesionales del PRODER, ya que se comprometieron con la comunidad con la que trabajan, a comprar flores de temporada que se plantarían en las áreas verdes de la ciudad, le solicitaron que le avisaran, pero no recibieron respuesta, tampoco tuvieron contacto con Aseo y Ornato.

La Sra. Graciela Henríquez señala que ella también recibió este reclamo así que está de acuerdo con la proposición de la señora Marcela Sanhueza.

El Sr. Sepúlveda consulta si se le avisó a la Sra. Otárola que no se continuará con el arriendo. La Sra. Graciela está de acuerdo que se le avise porque ella arrienda todo los veranos la casa, y obtiene un valor de \$ 700.000 mensuales y este fue su fundamento para aumentar el arriendo en \$ 100.000 mensuales.

Se pone en consideración la Modificación Presupuestaria N° 27 de fecha 17.12.2010 por la suma de M\$17,730 con el alcance que los ítem 21.01; 21.02; 24 Aguinaldo y 29.04 Mobiliarios y Otros fueron aprobados en la sesión Extraordinaria . N° 122 del 21.12.2010

Se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 27 de fecha 17.12.2010 por la suma de M\$17,730 con el alcance que los ítem 21.01; 21.02; 24 Aguinaldo y 29.04 Mobiliarios y Otros fueron aprobados en la sesión Extraordinaria. N° 122 del 21.12.2010.

La Sra. Marcela Sanhueza y la Sra. Graciela Henríquez solicitan el calendario de la Motoniveladora y maquinarias pesadas para saber donde se encuentra trabajando. La Sra. Presidenta informa que la persona que está a cargo en terreno es Fuentealba y en remplazo de Rubén Zapata está el Alex Weber y solicita que se acerque a la reunión.

El Sr. Axel Weber funcionario de la Dirección de Obra, entrega informe del lugar que se encuentran la máquinas trabajando, una Retroexcavadora sacando unos pilotes del muelle viejo de la playa de Pucón, en Pozo cargando camiones y retiro de escombros en la Población Cordillera Alto.

La Sra. Graciela Henríquez consulta desde cuando el camino la Laguna Rivera pasó a ser público, se refiere a esto, por los trabajos con maquinaria municipal que se han realizado. La Sra. Presidenta expresa que hace un año que se está trabajando en este acceso por tema de conectividad de las familias que viven en el sector.

La Sra. María Victoria Román y el Sr. Erwin Almonacid presentan la Ordenanza que determina Procedimiento Tarifa de Aseo Domiciliario, Forma de Cobro y Exenciones.

Se aprueba por todo los concejales la “Ordenanza que Determina Procedimiento Tarifa de Aseo Domiciliario, Forma de Cobro y Exenciones”.

Los señores Concejales acuerdan que se cancele el 50% de valor de la Dieta dando así cumplimiento a la Ley 18.695.

Se levanta la Sesión a las 16:40 Hrs.

#### ACUERDOS:

1.-Se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 25 de fecha 09.12.2010 por la suma de M\$27,355, con la observación del incremento del arriendo de la casa PRODER que se ponga término al contrato y se ubique otra con mejor ubicación y condiciones.

2.-Se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 27 de fecha 17.12.2010 por la suma de M\$17,730 con el alcance que los ítem 21.01; 21.02; 24 Aguinaldo y 29.04 Mobiliarios y Otros fueron aprobados en la sesión Extraordinaria. N° 122 del 21.12.2010.

3.- Se aprueba por todo los concejales la “Ordenanza que Determina Procedimiento Tarifa de Aseo Domiciliario, Forma de Cobro y Exenciones”.

4.- Los señores Concejales acuerdan que se cancele el 50% de valor de la Dieta dando así cumplimiento a la Ley 18.695.

GLADIELA MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA

EDITA MANSILLA BARRÍA  
PRESIDENTA

CERTIFICADO



*Gladiela Matus Panguilef*

GLADIELA MATUS PANGUILEF, Secretaria Municipal, quien suscribe certifica que:

En Sesión Ord. N° 228 de fecha 05.01.2011 se aprobó el Acta Extraordinaria N° 123 con las siguientes Observaciones:

- 1.- La Sra. Graciela Henríquez Solicita que se corrija su nombre en el acta.
- 2.- El Sr. Oyarzo solicita que se elimine del acuerdo N° 1 que se aclara la situación del aumento de \$ 100.000 en el arriendo del mes de diciembre la casa que usa el PRODER.

La Sra. Presidenta señala que existió una mala interpretación de la solicitud de Administración Municipal.

En Pucón a cinco de enero dos mil once.